



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO  
VELA Javier FAU 20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Sala Plena  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.06.2023 10:57:11 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000014-2023-SP-CS-PJ**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

**Primero.** El artículo cuarto de la Resolución Administrativa N.º 000010-2023-SP-CS-PJ dispuso que, a partir del 1 de junio del presente año, la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria recibirá los nuevos ingresos de expedientes con números pares, y la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República recibirá los nuevos ingresos de expedientes con números impares.

**Segundo.** Asimismo, el artículo quinto de la citada resolución administrativa dispuso que, a partir del 1 de junio del presente año, la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República recibirá los nuevos ingresos de expedientes con números pares y la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República recibirá los nuevos ingresos de expedientes con números impares.

**Tercero.** La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República estima necesario realizar precisiones a dichos artículos, para que los nuevos ingresos de expedientes en la Sala Civil Permanente, la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, así como en la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria y la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República se realicen de forma aleatoria, a partir del 9 de junio del presente año, con el propósito de garantizar la transparencia y las buenas prácticas éticas.

Por tales fundamentos, estando al Acuerdo N.º 28-2023 de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 8 de junio de 2023; y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por unanimidad,

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero. Precisar** que, a partir del 9 de junio del presente año, la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, y la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República recibirán los nuevos ingresos de expedientes de forma aleatoria.

**Artículo segundo. Precisar** que, a partir del 9 de junio del presente año, la Sala Civil Permanente y la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República recibirán los nuevos ingresos de expedientes de forma aleatoria.

**Artículo tercero. Remitir** la presente resolución administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a los presidentes de la Sala Civil Permanente, la Sala Civil



Firmado digitalmente por PIZARRO  
CARRILLO Patricia Violeta FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.06.2023 17:59:40 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 513031 CLAVE: GHWQXA  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000014-2023-SP-CS Página 1 de 2





Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

Transitoria, así como de la Segunda y la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**JAVIER ARÉVALO VELA**  
Presidente del Poder Judicial  
*(Documento firmado digitalmente)*

JAV/bmr



Firmado digitalmente por PIZARRO  
CARRILLO Patricia Violeta FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.06.2023 17:59:40 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 513031 CLAVE: GHWQXA  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000014-2023-SP-CS Página 2 de 2

